



DONACION

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 25 días del mes de Julio del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, Lic. Yuri Andreivich Ortega Mundo, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

58 bolsas de frituras	9 bolsas cacahuete
12 Cacahuates Garonpinuico	4 agua Ltr
20 mazapane	10 aguas 600 mls
19 bolitas galletas	6 aguas 6 / Ltr
correspondientes al acta circunstanciada con folio	18 Patrocinio Vallo
	# 186

La presente se firma de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.

Lic. Armando Ruiz Ponce

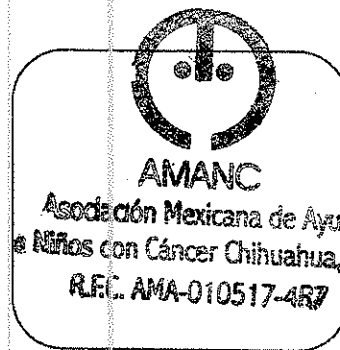
Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. Martin Tonche Gutierrez

Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Nombre y Firma de Quien Recibe

Antonio Hernandez



Sello

DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua - Chih. A los 18 días del mes de Julio del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, quien la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

68 Papias variadas
71 Sopas Morichan
correspondientes al acta circunstanciada con folio 0748

Presente se firman de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.

Lic. Armando Ruiz Ponce
Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. MARTIN PONCE
Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Heedy Salas

Nombre y Firma de Quien Recibe

Se Chihuahua, A.C.
RFC: CHN-930630-T85
AV. VENUSTIANO CARRANZA #1314
SE CHIHUAHUA, CHIH.



CHIHUAHUA
Juntos crecimos y prosperamos
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 18 días del mes de Julio del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

80 lts de Leche

correspondientes al acta circunstanciada con folio

0781

La presente se firman de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.

Lic. Armando Ruiz Ponce
Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. MARTIN TONCHE GUTIÉRREZ
Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Micaela Arteaga Díaz

Nombre y Firma de Quien Recibe





CHIHUAHUA
Juntos crecimos mejor
GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018

DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

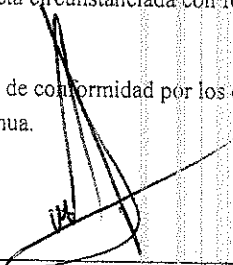
Chihuahua, Chih. A los 14 días del mes de Julio del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

05-HG-DUADENO

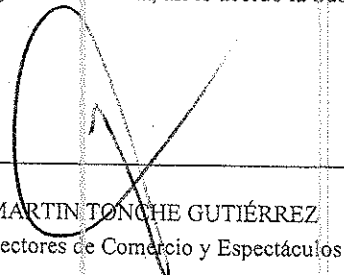
correspondientes al acta circunstanciada con folio

0294

La presente se firman de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.

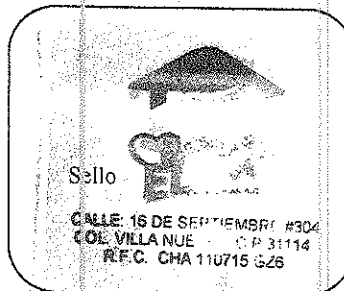

Lic. Armando Ruiz Ponce

Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos


C. MARTIN TONCHE GUTIÉRREZ

Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Nombre y Firma de Quien Recibe





CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 13 días del mes de Julio del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

4.5 kg de sarnitas

correspondientes al acta circunstanciada con folio

0780

La presente se firma de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.

Lic. Armando Ruiz Ponce

Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. MARTIN TONCHE CUTIÉRREZ

Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Miguel Arceaga Ruiz

Nombre y Firma de Quien Recibe





DONACION

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 12 días del mes de Julio del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, Lic. Yuri Andreivich Ortega Mundo, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

Dar en donación pake faz heladas
y helados (varios)

correspondientes al acta circunstanciada con folio # 0741

La presente se firma de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.

Lic. Armando Ruiz Ponce

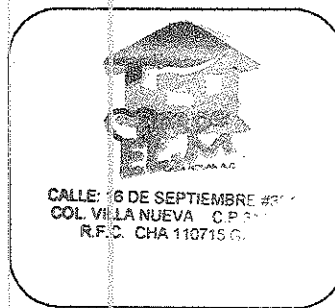
Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. Martin Tonche Gutierrez

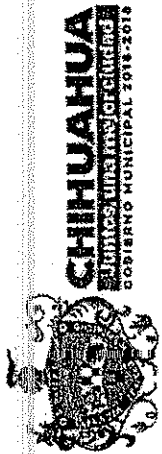
Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

KARINA ISABELA GARCIA R.

Nombre y Firma de Quien Recibe



Sello



DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 11 días del mes de Junio del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

150-Donas

correspondientes al acta circunstanciada con folio 0547

Representante de firmar en conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua

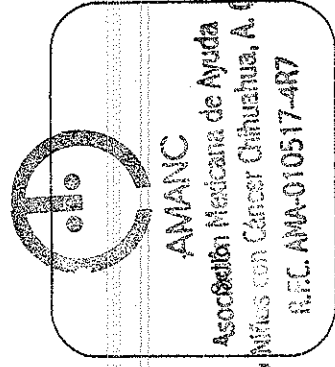
Lic. Armando Ruiz Ponce

Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. MARTIN TONCHIE GUTIERREZ

Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Nombre y Firma de Quien Recibe





CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 10 días del mes de JULIO del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

03- COLIS

01- PUERTA

03- VASOS DE NIEVE

correspondientes al acta circunstanciada con folio

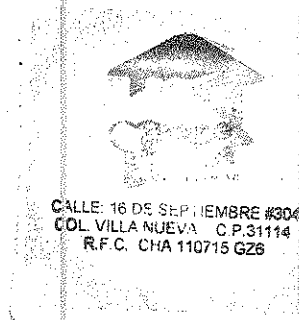
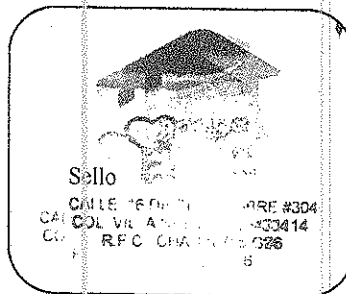
0636

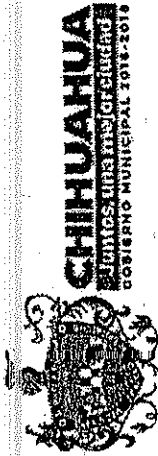
La presente se firma de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.

Lic. Armando Ruiz Ponce
Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. MARTIN TONCNE GUTIÉRREZ
Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Nombre y Firma de Quien Recibe





DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 10 días del mes de Julio del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 209. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

Dar en Donación paletas y helados

correspondientes al acta circunstanciada con folio No. 0634

Representante se firman de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.

Lic. Armando Ruiz Ponce

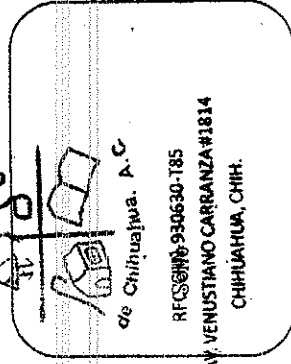
Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. MARTIN TONCHE GUTIERREZ

Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos
de Chihuahua, A.C.

Salvador Heredia Salas

Nombre y Firma de Quien Recibe



DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

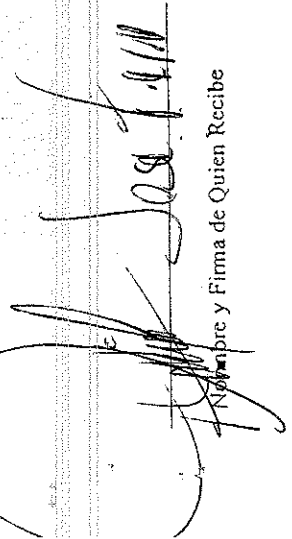
Chihuahua, Chih. A los 17 días del mes de Julio del año 2019 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

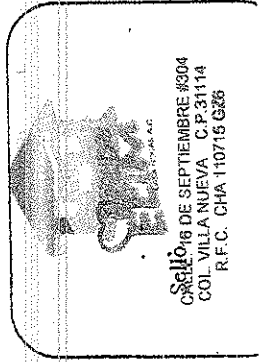
33-BOUS
8-PUEROS DE AGUA
15-PUEROS DE CAJERIA
PK-
correspondientes al acta circunstanciada con folio 0179

La presente se firma de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.

Lic. Armando Ruiz Ponce
Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. MARTIN TONCHE GUTIERREZ
Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos


Nombre y Firma de Quien Recibe





CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018

DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chih. A los 62 días del mes de Julio del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

36 unidades de Medo Galón

correspondientes al acta circunstanciada con folio 549

Representantes se firmante conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua

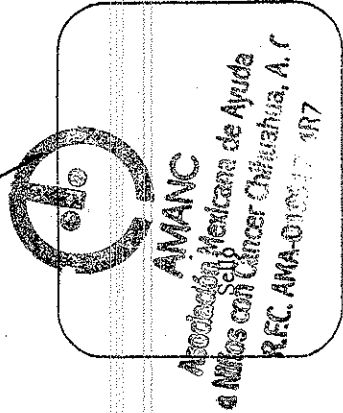
Lic. Armando Ruiz Ponce

Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. MARTIN TONCNE GUTIÉRREZ

Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Nombre y Firma de Quien Recibe





DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 03 días del mes de JULIO del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

20 PZOS LECHE NUTRI UNIKITO

correspondientes al acta circunstanciada con folio 0554

Representante de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.

Lic. Armando Ruiz Ponce

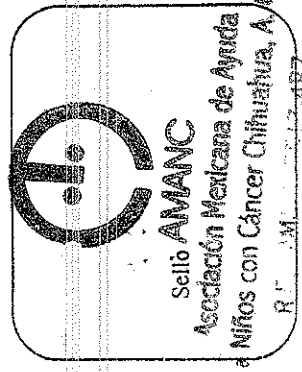
Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

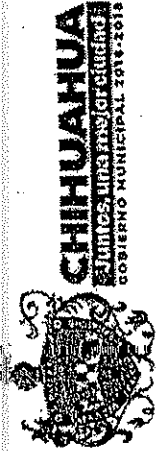
C. MARTIN TONCHE GUTIÉRREZ

Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Karla P. Hdez. Gómez

Nombre y Firma de Quien Recibe





DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 15 días del mes de Julio del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 205. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

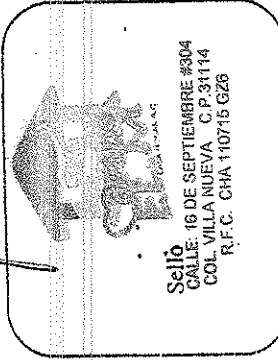
3 elotes y 10 melones

correspondientes al aca circunstanciada con folio 0670

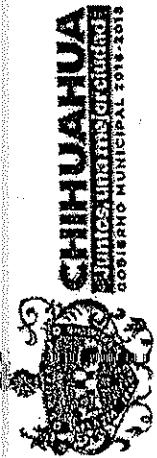
La presente se firma de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.

Lic. Armando Ruiz Ponce
Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. MARTIN TONCHE GUTIÉRREZ
Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos



Nombre y Firma de Quien Recibe



DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 5 días del mes de Julio del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayán sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

Dar en donación una variedad de papayas
y heladas.

correspondientes al acta circunstanciada con folio 7-0323

Representante se firmó de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.

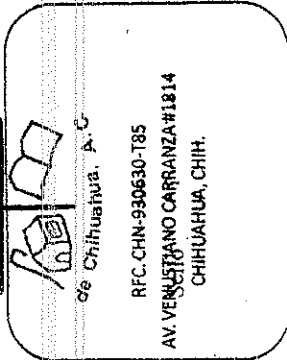
Lic. Armando Ruiz Ponce

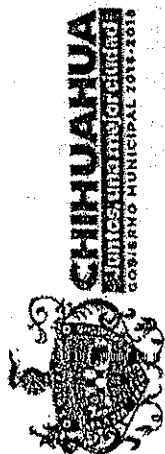
Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. MARTIN TONCHE GUTIERREZ
Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Leticia Plascencia

Nombre y Firma de Quien Recibe





DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua - Chih. A los 05 días del mes de 07 del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

26 BOLS
DE PUEBLOS DE AGUA
DE ESCUELAS
DE BOLS DE NURE 351
correspondientes al acta circunstanciada con folio

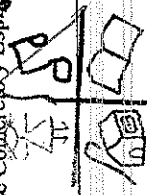
Representante se firmante conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.

Lic. Armando Ruiz Ponce
Id del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. MARTIN TONCHE GUTIERREZ
Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Heedly Sales

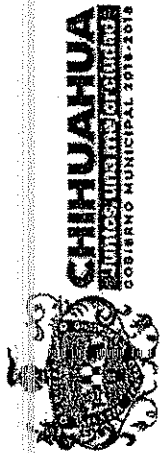
Nombre y Firma de Quien Recibe



de Chiquibua A.C.

RFC, CHN-930630-T85

AV. VENUSTIANO CARRANZA #1814
CHIHUAHUA, CHIH.



DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 26 días del mes de Julio del año 2012 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

Se efectúa donación de leche a Casa Hogar de Niñas A.C.

correspondientes al acta circunstanciada con folio 0587

Representante se firmó de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.

Lic. Armando Ruiz Ponce

Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. MARTIN TONCHE GUTIÉRREZ

Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

[Firma]

Nombre y Firma de Quien Recibe

